I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000967

**DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2014**

Cerrillos, 17 JUL. 2014

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia N°100/3211/2014; el Memorándum N°1000/399/2014 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exento N$^{os}$ 202/964/2014 y 202/1189/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, mediante Decreto Exento N°202/964/2014, se aprobó el programa denominado **"Talleres Deportivos Municipales 2014: El Deporte para Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de Cerrillos"**, que tendrá por objetivos desarrollar en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores la eficiencia física – deportiva; desarrollar actitudes positivas en la práctica deportiva y proyectar actividades con la comunidad; y desarrollar habilidades e intereses hacia la organización y dirección de prácticas deportivas de carácter recreativo.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1189/2014, se rectificó el documento citado en el párrafo precedente, en el sentido de corregir el error contenido en el valor de los servicios contratados.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el Contrato a Honorarios de fecha 16 de Junio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **CLAUDIO SABALLA SOTO,** cédula de identidad N° 18.340.382-6, para que realice la función de Supervisor de los talleres deportivos en el marco del programa ya individualizado.

2. Los servicios contratados rigen a contar del 01 de abril y hasta el 30 de Junio de 2014.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. El Sr. **SABALLA SOTO,** sólo tendrá derecho a recibir la suma que corresponda por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga a pagar a don **CLAUDIO SABALLA SOTO,** la suma total de $ 1.166.667.- (un millón ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) brutos, en 03 cuotas iguales de $ 388.889.- (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) brutos cada una, las que se cancelará

000967

**DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014**

los diez primeros días del mes vencido. De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de don **CLAUDIO SABALLA SOTO,** correspondiente boleta de honorarios, y del Informe respectivo de la función desempeñada, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Social y Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las partes dejan expresamente establecido que el Sr. **SABALLA SOTO**, no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, don **CLAUDIO SABALLA SOTO,** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda en su caso. Las cotizaciones serán de su cago exclusivo.

6. El texto del contrato que por este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

**NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,**
**HECHO ESTO ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

**HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ**
**Secretario Municipal (S)**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
* ALCALDE *

**ARTURO AGUIRRE GACITUA**
**Alcalde**

**AAG/HTV/FCQ/**
**Distribución:**

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Deportes
- Gimnasio Municipal
- Secplan
- Interesado
- Página Web.